



# UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA

D.L. NO. 69-04 DE 14 DE ABRIL DE 1969

*Calidad. Pertinencia y Calidez*

CONSEJO UNIVERSITARIO

RESOLUCIÓN No. 346/2018

## CONSIDERANDO:

**Que**, el Estatuto de la Universidad Técnica de Machala, en su artículo 24, deberes y atribuciones del Consejo Universitario, establece: cc) “Ejercer las demás atribuciones que le señalen la Constitución, la Ley, el presente Estatuto y los Reglamentos, en ejercicio de la autonomía responsable”

**Que**, Consejo Universitario con resolución N°174/2018, adoptada en sesión de fecha 02 de marzo de 2018, resolvió:

“ARTÍCULO 3.- CONCEDER LICENCIA CON REMUNERACIÓN AL ING. JAIME ENRIQUE MAZA MAZA, DOCENTE TITULAR DE LA UNIDAD ACADÉMICA DE CIENCIAS SOCIALES PARA QUE REALICE SUS ESTUDIOS DE DOCTORADO EN CIENCIAS APLICADAS AL MEDIO AMBIENTE EN LA UNIVERSIDAD DE ALMERÍA-ESPAÑA DESDE EL 01 AL 30 DE ABRIL DE 2018.”

**Que**, mediante oficio s/n de fecha 01 de junio de 2018, el Ing. Jaime Enrique Maza Maza, docente titular de la unidad académica de ciencias sociales, presenta su informe de las actividades realizadas en su estancia doctoral desde el 01 al 29 de abril del presente año, con respecto a mi estudio de “Doctorado de ciencias aplicadas al medio ambiente” en línea: “Suelos y dinámica del agua y carbono en ecosistemas semiáridos” en la Universidad de Almería-España, por lo que adjunta el informe de certificación de actividades realizadas y la planificación de trabajo del tema de investigación, compromiso documental de supervisión del doctorado, datos de matrícula y pases de salida del país.

**Que**, conocido el informe presentado, y en uso de sus atribuciones.

## RESUELVE:

**ARTÍCULO UNICO.- AVOCAR CONOCIMIENTO DEL INFORME DE ACTIVIDADES EN SU ESTANCIA DE DOCTORADO, PRESENTADO EL ING. JAIME ENRIQUE MAZA MAZA, DOCENTE TITULAR DE LA UNIDAD ACADÉMICA DE CIENCIAS SOCIALES POR LA COMISIÓN DE SERVICIOS CON REMUNERACIÓN CONCEDIDA, CON RESOLUCIÓN N° 174/2018 DEL 02 DE MARZO DE 2018.**

## DISPOSICIONES GENERALES.

**PRIMERA.- Notificar la presente resolución al Rectorado.**

Página 1 | 2



# UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA

D.L. NO. 69-04 DE 14 DE ABRIL DE 1969

*Calidad, Pertinencia y Calidez*

CONSEJO UNIVERSITARIO

RESOLUCIÓN No. 346/2018

**SEGUNDA.-** Notificar la presente resolución al Vicerrectorado Académico.

**TERCERA.-** Notificar la presente resolución a la Dirección Financiera.

**CUARTA.-** Notificar la presente resolución a la Dirección de Talento Humano.

**QUINTA.-** Notificar la presente resolución a la Procuraduría de la UTMACH.

**SEXTA.-** Notificar la presente resolución a las Unidad Académica de Ciencias Sociales.

**SEPTIMA.-** Notificar la presente resolución al Ing. Jaime Enrique Maza Maza.

---

Abg. Yomar Cristina Torres Machuca Mgs.  
SECRETARIA GENERAL DE LA UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA  
CERTIFICA:

Que, la resolución que antecede fue adoptada por el Consejo Universitario en sesión ordinaria celebrada el 13 de junio de 2018

Machala, 13 de junio de 2018

Abg. Yomar Cristina Torres Machuca Mgs.  
SECRETARIA GENERAL

